

Fecha: 28-01-2022
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Automóviles
 Título: Cómo averiguar si tiene multas por circular sin Tag en autopistas

Pág.: 30
 Cm2: 704,7
 VPE: \$ 3.874.968

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: No Definida

Muchos recién se enteran cuando no pueden renovar el permiso de circulación

Cómo averiguar si tiene multas por circular sin Tag en autopistas

Si no tiene Tag y circula por autopistas puede adquirir un ticket diario en Pasediario.cl.



RICHARD SALGADO

BANYELIZ MUÑOZ

El 1 de febrero comienza el proceso de renovación anual del permiso de circulación, impuesto que deben pagar todos los dueños de vehículos motorizados para transitar por las calles en forma legal. Antes de cumplir el trámite, es útil asegurarse de no tener ninguna deuda de tránsito impaga, ya que de lo contrario no podrá renovar el permiso.

Una de ellas es la multa por no pago de Tag. "Es una de las infracciones más comunes. Muchos se enteran de la sorpresa cuando van a renovar el permiso de circulación. Los Juzgados de Policía Local tienen una enorme cantidad de partes por esta materia, por lo que las notificaciones se complican", advierte el abogado Jaime Castillo, académico de la Universidad Católica.

Doble parte

Un ejemplo es el de Marta Romo. El domingo 31 de octubre pasado iba en su auto con una amiga cuando entró a una autopista concesionada; no tenía Tag ni pase diario, y no sabía que tenía sólo 20 días de plazo para concretar el pago. Recién le escribió un mail a la concesionaria el 14 de diciembre; a los pocos días recibió la respuesta con las distintas

No se sorprenda si debe pagar dos veces por esta infracción: a la concesionaria y a la municipalidad.

modalidades de pago para ponerse al día con la deuda. También le informaron que dicho cobro no la liberaba de otra multa: la establecida por el Juzgado de Policía Local.

Marta aún no sabe nada de ese probable parte. "Está en una especie de limbo. Mucha gente se entera cuando va a renovar su permiso que tiene una infracción por Tag, porque se produce este desfase de información entre la concesionaria y otras entidades. Se genera una ventana de tiempo, que no sé de cuánto es. Hasta ahora no me han notificado respecto a cuánto es la multa y dónde debo cancelarla. Me preocupa, porque necesito renovar el permiso", enfatiza.

Infracción grave

El abogado de la UC Jaime Castillo explica que el artículo 114 de la Ley de Tránsito establece que la infracción por circular sin Tag es de 1 UTM (\$54.878); además se considera una infracción grave "en conformidad al artículo 200".

Pre y pospago

La abogada Paola Taipa, ex ministra de Transportes y académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, explica que todo vehículo que

transita por una ruta concesionada por el Ministerio de Obras Públicas debe contar con su dispositivo electrónico (Tag) o con el respectivo pase diario.

"Este instrumento está disponible en distintos puntos. También se puede pagar online en [pasediario.cl](https://bit.ly/3IGWunS) (<https://bit.ly/3IGWunS>) en pre y postpago; la primera modalidad permite circular durante el día completo o durante los 30 días siguientes a la fecha de la compra", precisa. El costo actual de ese pase es de \$7.900 para autos.

"El postpago es un pase tardío que se adquiere después de la circulación y permite regularizar en caso de que no lo hiciste. Está disponible para su venta desde el tercer día hasta un plazo máximo de 20 días corridos, contados desde el día siguiente de la respectiva circulación por la vía concesionada". Su costo 2022 es de \$12.460.

En caso de no pagar en el plazo establecido, la causa se eleva al Juzgado de Policía Local. "El cobro es por no efectuar el pago correspondiente, que da lugar a una infracción regulada en la Ley de Tránsito", explica Taipa.

- ¿Por qué esas multas no se informan automáticamente al infractor?

- Las multas no son automáticas. El tiempo de respuesta es bastante relativo: todo depende de la agilidad de la autopista de mandarle la información

al Juzgado de Policía Local y también de cuán ágil sea este ente. Todo depende de la capacidad tecnológica y también de los recursos humanos disponibles.

- Entonces uno sólo debe esperar la notificación.

- Sí, uno debe ser notificado a la dirección que figura en el registro de vehículos, y tiene la opción de pagar la multa en la tesorería de la municipalidad respectiva. Seguramente por estos días a Marta le debiese llegar la notificación para que ella se ponga al día en lascondesonline.cl ese pago se puede hacer online: <https://bit.ly/3Ga9L60>.

- ¿Qué pasa si alguien no paga?

- Si alguien es notificado y no paga la multa, solo ahí va al registro de multas impagadas, que se consolida con información hasta el 30 de noviembre de cada año. Este registro está disponible en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde colocas la placa patente del vehículo y te aparece si tienes una multa pendiente de pago (sem.gob.cl, <https://bit.ly/3u60jx8>).

- ¿Por qué es importante no tener deudas?

- Todas las deudas que no han sido pagadas se van al registro de multas no pagadas y no te permiten renovar el permiso de circulación. Por eso cualquier multa debe ser pagada, ya sea por estar mal estacionado o cometer cualquier infracción.